
Comunicado de prensa



Comunicados

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

24/07/2020 - 12:02 pm

Reproducir Detener



Con relación a las obras que se adelantan en el Club de Pesca de Cartagena, la Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena se permite precisar, que:

- La Autoridad Marítima Colombiana acorde a resoluciones y cumpliendo con los requisitos de ley establecidos, otorgó a la Sociedad Club de Pesca de Cartagena el permiso de concesión para el desarrollo de sus actividades en un área total de 64.607 m2., actividades que se desarrollan desde 1983.
- Dichos documentos contemplan la realización de obras de mejora como las que se están llevando a cabo en este momento, que incluyen la construcción de un muelle y la modificación de los 3 muelles que tienen actualmente.
- Este tipo de obras, como aquellas que se realizan en áreas concesionadas por la Dirección General Marítima, cuentan con el acompañamiento y permanente supervisión de inspectores de la Entidad a fin de verificar que se desarrollen con todas las medidas de seguridad para la protección del medio marino y la seguridad de la navegación, y que correspondan a los permisos otorgados por la Entidad.
- Sobre el área en concesión, el Ministerio del Interior, entidad encargada de determinar la necesidad o no del proceso consultivo, certificó la no presencia de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el momento de su adjudicación, sin embargo en caso de requerirse el proceso de consulta previa, será ejecutado por el solicitante.
- Estas obras contribuyen al fortalecimiento del sector náutico y turístico.